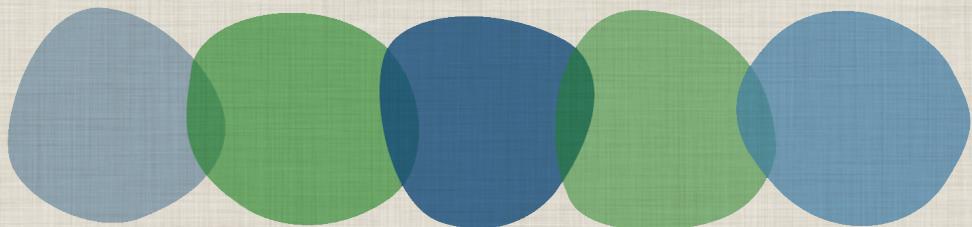


# TRANSICIÓN JUSTA & DERECHOS HUMANOS



VOCES DE COMUNIDADES RELIGIOSAS



**Franciscans International**  
A voice at the United Nations



THE  
LUTHERAN  
WORLD  
FEDERATION

**Autores:**

- Budi Tjahjono
- Elena Cedillo
- Silke Böltz

**Colaboradores:**

- Nilma Wijesinghe
- Thomas Kleinvelt

**Para más información:**

- [b.tjahjono@franciscansinternational.org](mailto:b.tjahjono@franciscansinternational.org)
- [elena.cedillo@lutheranworld.org](mailto:elena.cedillo@lutheranworld.org)

# ÍNDICE

Introducción	4
Metodología	5
Conclusiones principales	6
Recomendaciones	10
■ Transición hacia un sistema económico sostenible que proteja los derechos humanos y la dignidad humana	10
■ Transición hacia una economía desfossilizada	11
■ Garantizar procesos de participación y toma de decisiones inclusivos y basados en derechos	12
■ Transición hacia una gobernanza responsable	13
■ Aumentar la solidaridad global hacia una transformación justa	14
■ Garantizar la protección de nuestro hogar común	15
■ Una transición justa que proteja a los defensores de los derechos humanos y medioambientales	15

# INTRODUCCIÓN

El cambio climático genera amenazas intensas para los ecosistemas, las economías y los derechos humanos, lo cual demanda acciones urgentes y equitativas. Con el fin de fomentar una comprensión más profunda de los desafíos que se avecinan, Franciscans International (FI) y la Federación Luterana Mundial (FLM) llevaron a cabo este estudio para explorar cómo las comunidades basadas en la fe (CBF) perciben e interactúan con las dimensiones éticas del cambio climático, en particular el concepto de “transición justa” hacia una economía baja en carbono.

Las organizaciones y comunidades basadas en la fe, fundadas en los valores de justicia, dignidad y derechos humanos, se encuentran profundamente arraigadas en las comunidades afectadas por el cambio climático y entre las que sufren más desproporcionadamente los impactos negativos, en particular los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y las personas que viven en pobreza. Por ello, se encuentran en una posición única para proponer soluciones y abogar

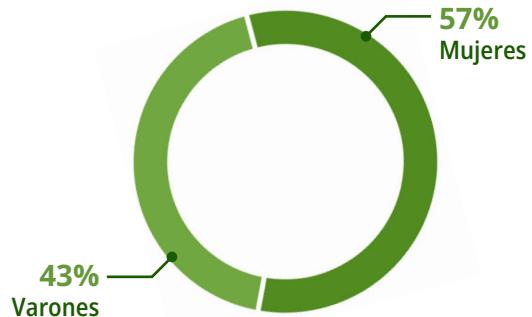
por la justicia climática y medioambiental. El estudio explora de qué modo estas comunidades pueden ayudar a salvaguardar los derechos humanos durante la transición para abandonar la dependencia de los combustibles fósiles y el extractivismo, promoviendo soluciones inclusivas y sustentables. También aborda los retos éticos en la acción climática, como los riesgos de adoptar “soluciones falsas” -como el mercado de carbono y la geoingeniería- que pueden agravar la desigualdad. Resaltando la importancia de la participación, el estudio subraya la necesidad de que las voces marginadas participen activamente a la hora de tomar decisiones climáticas en todos los niveles. El estudio procura identificar las barreras que obstaculizan esta transformación y cómo las organizaciones basadas en la fe pueden ayudar a superarlas, garantizando que las respuestas climáticas efectivas se guíen por la compasión, la equidad y el respeto hacia las personas y al planeta.



# METODOLOGÍA

El estudio combina una investigación documental, que incluye encuestas en línea y entrevistas en profundidad. La encuesta, distribuida en agosto de 2025, recibió 35 respuestas desde cinco regiones del mundo:

- 39% Europa Occidental y otros estados
- 23% África
- 21% Grupo de Asia-Pacífico
- 14% Latinoamérica y el Caribe
- 3% Identificados como internacionales



Los participantes pertenecían a diferentes religiones y grupos de fe. Ellos recibieron la invitación a contribuir con el estudio debido a su participación en la labor de justicia climática y medioambiental.



# CONCLUSIONES PRINCIPALES

- Las comunidades y organizaciones basadas en la fe asocian el concepto de transición justa principalmente con una transformación basada en principios éticos fundamentales, tales como la justicia, la equidad, la dignidad humana y la protección de los derechos. Hacen hincapié en que ningún individuo, comunidad, o país debería quedarse rezagado. Consiguentemente, la transición justa es descrita no solo como un cambio técnico en los sistemas energéticos sino como un proceso integral que promueve la justicia social, la inclusión, la no discriminación y la armonía ecológica. Sin embargo, el logro de esta visión queda obstaculizado por muchas desigualdades estructurales globales, por la renuencia de países emisores de gases de efecto invernadero históricamente altos a asumir la responsabilidad de este legado, y por una falta de visión compartida entre las diferentes partes interesadas, como se explica a continuación.
- Las CBF identifican varias barreras claves para lograr una transición justa. Una de las preocupaciones es la falta de rendición de cuentas y la falta de transparencia en la planificación, la aplicación y los resultados de los proyectos relacionados con la transición, tales como los parques de energía eólica o solar y la extracción de minerales críticos. Estas iniciativas son impulsadas a menudo por el ansia de lucro antes que por las necesidades y los derechos de comunidades vulnerables. Consiguentemente, los mecanismos para asegurar la participación significativa de los grupos afectados o son débiles o están ausentes, lo cual lleva a su exclusión de los procesos de toma de decisiones. Adicionalmente, las discusiones en torno a la transición justa frecuentemente se enfocan en soluciones técnicas mientras pasan por alto los contextos y las realidades locales así como también su dimensión ética. Este enfoque limitado corre el riesgo de reforzar las injusticias existentes y las desigualdades sistémicas, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos marginados excluyéndolos de moldear una transición justa.
- Se ha percibido una amplia gama de derechos humanos en riesgo durante la transición hacia una economía baja en carbono, incluidas las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y procedimentales:
  - Los derechos a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua, al saneamiento y a un medio ambiente saludable son percibidos como particularmente vulnerables.
  - Existe una profunda preocupación acerca de la posible degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad durante esta transición.
  - Los derechos económicos y de seguridad social, incluido el derecho al trabajo, también están amenazados, ya que la transición puede perturbar el empleo y los medios de sustento.
  - Existe preocupación en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, la participación significativa en los procesos de toma de decisiones, acceso a la información, y la protección de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.
  - También se considera que están en riesgo las poblaciones vulnerables, incluidas las que viven en pobreza, las comunidades en los países en desarrollo, las mujeres y las personas con discapacidades.
- Las CBF reconocen que la acción climática dirigida a lograr una transición justa puede tomar muchas formas, abarcando desde soluciones tecnológicas o basadas en el mercado hasta iniciativas centradas en la comunidad. A continuación se presenta un resumen de las opiniones recopiladas durante el estudio sobre la geoingeniería, el mercado de carbono, las energías renovables, la neutralidad de emisiones (net zero) y las soluciones basadas en la naturaleza ►►►



**La Geoingeniería** vista como una solución profundamente preocupante, falsa y sin ética que se apoya en tecnologías no probadas, desvía la atención alejándola de un real abordaje de las causas profundas de la crisis climática, y refuerza los desequilibrios de poder al permitir que los países ricos y los actores privados continúen contaminando. Las CBF exigen que se aplique el principio precautorio y que se prioricen las soluciones climáticas reales y equitativas por sobre soluciones tecnológicas riesgosas y no probadas.



**El mercado de carbono** es generalmente criticado como un mecanismo que permite que los emisores más grandes evadan las reducciones genuinas de gases de efecto invernadero y una acción climática sustancial. Este mecanismo profundiza las desigualdades globales y no reduce las emisiones en su fuente misma. Si bien se lo considera como potencialmente útil bajo condiciones de transparencia y regulaciones estrictas, la opinión que prevalece es que el mercado de carbono permite principalmente una forma de greenwashing (de aparentar ser ecológico) antes que ofrecer una genuina acción climática.



**La energía renovable** es reconocida como una parte vital de la transición justa y un pilar fundamental para eliminar progresivamente los combustibles fósiles, ofreciendo beneficios medioambientales y económicos, nuevas oportunidades laborales y una vía concreta hacia un futuro bajo en carbono. Tanto la energía eólica como la solar en particular son consideradas soluciones viables y prometedoras. Sin embargo, existen preocupaciones concernientes al 'colonialismo verde', esa persistencia del extractivismo con nombre de energía renovable, y la probable impunidad para la violación de derechos humanos perpetrada por empresas que

promueven la energía renovable. Es importante enfatizar en que la transición a la energía renovable debe ser inclusiva y centrada en la comunidad, garantizando la asequibilidad, los derechos territoriales, condiciones laborales dignas y protecciones medioambientales. Esto también es visto como una oportunidad para democratizar el acceso a la energía. Se requiere un enfoque holístico para garantizar que la energía renovable sea socialmente justa, económicamente sostenible y adaptada a los contextos locales.



#### **La neutralidad de emisiones** – o

Net zero – es vista ampliamente como una meta importante y pragmática; sin embargo, entre las personas encuestadas, a menudo fue criticada por haber sido mal utilizada para justificar las ininterrumpidas emisiones mediante compensaciones o aprovechándose de lagunas contables. Si se quiere garantizar una transición justa, hay que enfocarse en una sustancial reducción de gases de efecto invernadero, en impulsar estrategias de energía renovable centradas en la comunidad y en establecer mecanismos sólidos de rendición responsable de cuentas. Sin estas condiciones, la neutralidad de emisiones se convierte en otra forma de ecoblanqueo que perpetúa el mismo sistema económico y de desarrollo que ha provocado la crisis climática en primer lugar. Una transición justa no debe dejar de lado la dimensión social ni la medioambiental ni, por supuesto, la dimensión de la justicia.



#### **Las soluciones basadas en la**

**naturaleza (SBN)** son tomadas en cuenta como enfoques sostenibles y efectivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la resiliencia y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, en particular cuando son

impulsadas por la comunidad y respetando los derechos humanos. Ofrecen significativos beneficios ecológicos, sociales y económicos al conservar y restaurar los ecosistemas y apoyar los medios de vida. Sin embargo, el éxito de las SBN depende de la apropiación local, la participación equitativa – particularmente de los pueblos indígenas – la protección de los derechos humanos y el apoyo gubernamental a través de recursos financieros, tecnología y desarrollo de capacidades. De manera crucial, las SBN deben complementar, más bien que sustituir, las reducciones reales de gases de efecto invernadero.

- Fundamentalmente, una transición justa es definida por las CBF como un cambio sistémico e inclusivo de una economía con altas emisiones de carbono y perjudicial para el medio ambiente a una economía sostenible y con bajas emisiones de carbono. Implica una transformación real de nuestras economías y sociedades basadas en la justicia y la equidad para todos y todas.

Esta transformación debe:

- Proteger los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, asegurando que las voces de los más vulnerables sean escuchadas y garantizando una significativa participación en los procesos de toma de decisiones.
- Promover el trabajo digno y reducir las desigualdades, creando oportunidades de empleo justas y abordando las cuestiones de la pobreza y la desigualdad social.
- Garantizar que nadie sea dejado atrás, priorizando el apoyo para los trabajadores más vulnerables, mujeres, pueblos indígenas y todos aquellos a quienes el cambio climático afecta de modo desproporcionado.
- Adoptar la ecología integral, reconociendo y respetando la interconexión de todos los seres creados y reconociendo los derechos de la naturaleza.
- Adoptar un enfoque descolonizado y arraigado profundamente en la sabiduría, la espiritualidad y los sistemas de conocimiento

indígenas.

- Las respuestas de líneas arriba indican que las CBF entienden la transición justa como una transformación más amplia de la sociedad y la economía basada en principios éticos, el bienestar de la comunidad, la armonía ecológica. Sin embargo la realización de esta visión está obstaculizada por barreras estructurales, políticas y económicas significativas.
- Las persistentes desigualdades globales, la limitada rendición de cuentas en las iniciativas relacionadas con la transición, la participación inadecuada de las comunidades afectadas y la continua priorización del capitalismo centrado en el lucro son factores que impiden un modelo de transformación justa. Mientras tanto, grupos que se encuentran en la primera línea de los impactos climáticos, como los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes, las y los trabajadores y defensores y defensoras de los derechos humanos y medio-ambientales siguen enfrentando riesgos para sus derechos y medios de vida.
- Las siguientes recomendaciones tienen por objeto contribuir de manera constructiva a los debates sobre la configuración de una transición justa como transformación justa, y ayudarnos a elaborar políticas y planes de acción concretos que defiendan los derechos

FOR THE EARTH  
IS JUSTICE FOR  
THE POOR  
**FRANCISCANS FOR  
CLIMATE JUSTICE**

CARE  
FOR  
OUR  
COMMON  
HOME

MAKE POLLUTERS  
PAY

# RECOMENDACIONES

## Recomendación 1:

### Transición hacia un sistema económico sostenible que proteja los derechos humanos y la dignidad humana

humanos y la dignidad humana.

- Una transición justa es una transformación hacia un sistema económico sostenible en el que el bienestar de las personas y del planeta es fundamental. Ello requiere replantearse el modelo capitalista dominante que impulsa una implacable extracción y explotación. Este sistema debe dar paso a una economía basada en la sostenibilidad ecológica, la equidad social y el cuidado colectivo. La acción climática debe integrarse en un marco que valore la dignidad humana, promueva la resiliencia de las comunidades y los derechos de la naturaleza en lugar de su mercantilización.
- Una transición justa es una transformación profunda que requiere un cambio sistémico, es decir, es pasar de medidas centradas únicamente en el crecimiento a indicadores holísticos de bienestar, redistribuir el poder y los recursos, y

un fortalecer la participación democrática en la toma de decisiones que afectan a las personas y sus territorios. Solo desafiando los fundamentos estructurales del capitalismo centrado en el lucro podemos construir una economía regenerativa que sirva tanto a la humanidad como al planeta.

- Una transición justa es un camino hacia acciones climáticas que debe estar arraigadas en un marco ético sólido que priorice la justicia, la equidad y la dignidad para todos y todas – especialmente para aquellos que se ven afectados de manera desproporcionada por el cambio hacia una economía baja en carbono. Como elemento central a esta transición, debe haber un compromiso inquebrantable con la dignidad humana y los derechos humanos para todos y todas, y la garantía de un medio ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.



## **Recomendación 2:**

### **Transición hacia una economía desfósilizada**

- Una transición justa es un paso hacia una transformación que busca la eliminación de los combustibles fósiles garantizando a la vez el acceso a una energía renovable y asequible para todos. Este proceso debe incluir la eliminación de subsidios a los combustibles fósiles mediante un enfoque transparente que sea participativo y justo. La redirección de estos subsidios hacia iniciativas de financiamiento climático y de bienestar social puede ayudar a mitigar los impactos adversos sobre poblaciones vulnerables y acelerar el cambio hacia una energía renovable.
- Una transición justa debe garantizar la democratización del acceso a las energías renovables. Esto quiere decir avanzar más allá de los sistemas de energía centralizados impulsados por el lucro hacia modelos inclusivos que empoderen a las comunidades – especialmente a las históricamente marginadas – para producir, gestionar y beneficiarse de energía renovable de manera sostenible. La políticas deben dar prioridad a la infraestructura renovable descentralizada, como los proyectos de energía solar y eólica de propiedad comunitaria. También deberían proporcionar apoyo financiero y técnico para los hogares de bajos ingresos y áreas rurales. Al replantearse la planificación y la gobernanza energética, es posible acabar con la pobreza energética, fomentar la resiliencia local y garantizar que el cambio hacia la energía renovable beneficie a todos los segmentos de la sociedad y no solamente a los mas ricos o en zonas urbanas.
- La transición debería incluir la necesidad imperiosa de desfósilizar nuestra economía como un paso fundamental en la transformación hacia una sociedad justa. Este proceso debe llevarse a cabo en plena consonancia con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Los gobiernos y las instituciones deberen acelerar la eliminación de los combustibles fósiles mediante negociaciones multilaterales inclusivas y transparentes que aborden el cambio climático, la justicia fiscal, la contaminación con plásticos y la responsabilidad corporativa sobre la rendición de cuentas. Estas negociaciones deben resaltar las voces de las comunidades afectadas y priorizar la equidad, asegurando que las cargas y beneficios de la transición se distribuyan de manera justa. Al integrar la desfósilización en reformas sistémicas más amplias, podemos catalizar un cambio global hacia una sostenibilidad que respete los derechos humanos, proteja la naturaleza y construya un futuro resiliente para todos.
- Una transición justa debe garantizar la desfósilización del sistema de generación de conocimientos, rechazando la influencia de la industria de combustibles fósiles en la investigación, el diseño de políticas, y los medios de comunicación. Asimismo, debe promover y valorar la sabiduría indígena, las perspectivas feministas, los conocimientos en materia laboral y la innovación impulsada por los y las jóvenes con el fin de cuestionar los paradigmas extractivos, promover alternativas sostenibles y avanzar en justicia climática.

### **Recomendación 3:**

#### **Garantizar procesos de participación y toma de decisiones inclusivos y basados en derechos**

- Una transición justa es una transición hacia procesos inclusivos y participativos donde las comunidades no solo están protegidas sino empoderadas como copartícipes en la toma de decisiones. Los grupos marginados, entre los que se incluyen las mujeres, los pueblos indígenas, los y las niñas, los y las jóvenes y los y las trabajadoras, deben ser tomados en cuenta y participar en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones. No solo se ven afectados desproporcionadamente por el impacto del cambio climático y los cambios económicos sino que también poseen conocimientos y perspectivas importantes que pueden dar forma a soluciones equitativas y sostenibles. Un enfoque participativo que garantice que todas las voces sean escuchadas, respetadas y reflejadas en la formulación de políticas y su implementación fortalece y genera confianza en los procesos de transición.
- Una transición justa es aquella que involucra a las comunidades desde el principio y de manera continua, desde el diseño de las políticas hasta su implementación, estableciendo mecanismos claros de rendición de cuentas. Las voces de los pueblos indígenas, de las comunidades en las primeras líneas y las de los trabajadores en sectores intensivos en carbono deben ser puestas en el centro – no solo consultadas – con un verdadero poder de decisión. El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) debe ser una norma no negociable para cualquier iniciativa que afecte a las tierras y a los pueblos indígenas.
- Una transición justa debe ser también una transición informada. Las comunidades deben contar con los conocimientos y las herramientas necesarias para comprender las implicaciones, las oportunidades y las responsabilidades que genera la transición justa. Esto requiere de iniciativas de desarrollo de capacidades -tales como campañas de educación pública, talleres locales y recursos accesibles- que expliquen los procesos técnicos en términos comprensibles y fomenten la alfabetización climática. Involucrar a las comunidades para codiseñar estos programas garantiza la pertinencia y la accesibilidad, y a la vez las empodera para desempeñar un papel activo en la configuración de su futuro. Cuando las personas comprenden la transición, pueden tomar decisiones informadas.
- Una transición justa debe tener en cuenta las necesidades de los trabajadores mayores, particularmente las de aquellos en edad laboral avanzada. Muchos de ellos han pasado décadas en industrias intensivas en carbono y se encuentran frente a obstáculos importantes para reincorporarse al mercado laboral si sus puestos de trabajo desaparecen. Las políticas de transición justa deben ofrecerles vías de empleo adecuadas a su experiencia y capacidades. Reconocer su experiencia y apoyar su adaptación no solo es parte de la justicia social sino también permite aprovechar sus conocimiento institucional para guiar a las generaciones más jóvenes a lo largo de la transición.

## **Recomendación 4:**

### **Transición hacia una gobernanza responsable**

- Una transición justa es una transición hacia una gobernanza climática transparente, inclusiva y arraigada en una participación democrática. Esto exige que las políticas y proyectos climáticos involucren activamente a todas las partes interesadas, especialmente a las más afectadas, tanto a nivel local como nacional e internacional.
- Una transición justa debe garantizar la rendición de cuentas del sector privado por sus impactos sobre el clima y el medio ambiente. Las empresas y otros actores del sector privado deben identificar, prevenir y remediar los daños medioambientales y las violaciones de derechos humanos, particularmente en las regiones más vulnerables a los impactos del cambio climático y la explotación de recursos naturales. Es imperativo establecer marcos sólidos de rendición de cuentas empresariales que abarquen las cadenas de valor, producción y suministro. Estos marcos deben exigir una debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambientales, y fortalecer y ampliar las normas existentes internacionalmente reconocidas, como los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Una transición justa debe garantizar una paz sostenible y prevenir los conflictos relacionados con los recursos. La actual explotación de los recursos, en particular de minerales críticos, para la denominada transición energética sostenible ha desencadenado y/o exacerbado conflictos en regiones ricas en recursos, especialmente en los territorios indígenas. La gobernanza basada en los derechos debe guiar el desarrollo de las cadenas de suministro de transición, garantizando la transparencia, el consentimiento de la comunidad y la gestión medioambiental. Al incorporar la justicia y un enfoque basado en derechos en el abastecimiento de minerales críticos e infraestructura renovable, es posible evitar que se repitan los modelos extractivos que alimentan el desplazamiento y la violencia. La construcción y la transformación de las cadenas de suministro que respeten los derechos humanos y los límites ecológicos no solo servirán para estabilizar las regiones, sino que también reforzarán la legitimidad y durabilidad de la transición climática mundial.



## **Recomendación 5:**

### **Aumentar la solidaridad global hacia una transformación justa**

- Una transición justa debe situar la solidaridad global en el centro de la acción climática. Al centrarse únicamente en la transición energética, los actuales procesos multilaterales se quedan cortos al pasar por alto otras dimensiones cruciales de la justicia, como los derechos humanos, en particular los de los pueblos indígenas, los derechos laborales, los derechos de la naturaleza así como la equidad social y las dimensiones intergeneracionales. La cooperación internacional debe priorizar no solo la descarbonización sino también la reestructuración socioeconómica necesaria para no dejar a nadie atrás.
- Una transición justa debe afrontar y rectificar las injusticias sistémicas reveladas y profundizadas por la crisis climática, abordando las intersecciones de raza, género, colonialismo y los históricos desequilibrios de poder.
- Una transición justa debe incluir la justicia financiera como piedra angular de la resiliencia climática. Los países vulnerables al cambio climático continúan soportando el principal impacto de la degradación medioambiental al tiempo que se enfrentan a cargas de deudas insostenibles. Apoyar la reestructuración y la cancelación de la deuda es esencial para crear un espacio fiscal para la adaptación climática y la inversión social. Simultáneamente, se debería implementar una fiscalidad progresiva, tanto a nivel nacional como a través de marcos multilaterales, para garantizar que los principales contaminadores contribuyan proporcionalmente al costo de la mitigación climática. Este principio de “el que contamina paga” refuerza la responsabilidad de rendición de cuentas y redistribuye los recursos hacia los más afectados.



## **Recomendación 6:**

### **Aumentar la solidaridad global hacia una transformación justa**

- Una transición justa debe garantizar la protección de nuestro hogar común – que incluye el medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas, los medios de vida y los derechos de las generaciones futuras. La acción climática debe basarse en un profundo compromiso ético con la sostenibilidad y la justicia. Esto significa reconocer la interconexión de la salud ecológica y el bienestar humano, y priorizar políticas que protejan y restauren la biodiversidad, salvaguarden los recursos naturales y promuevan las prácticas regenerativas. Una transición justa defiende el principio de la equidad intergeneracional asegurando que las decisiones de hoy no comprometan la capacidad de prosperidad y desarrollo de las generaciones futuras.
- Una transición justa debe abrazar una ecología holística e integral, reconociendo el valor intrínseco, la interconexión y los derechos de la naturaleza.

## **Recomendación 7:**

### **Garantizar la protección de nuestro hogar común**

- Una transición justa debe garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos y garantizar un espacio cívico seguro e inclusivo donde se protejan y valoren sus voces y acciones. Estos grupos e individuos desempeñan un papel vital en la defensa de la justicia medioambiental, denunciando prácticas nocivas y defendiendo los derechos de comunidades marginadas. Sus contribuciones son esenciales para configurar políticas climáticas equitativas y exigir responsabilidad y rendición de cuentas a las instituciones y los actores privados.
- Apoyar su trabajo mediante la financiación, desarrollo de capacidades y plataformas participativas refuerza el compromiso democrático y garantiza que la transición hacia un futuro sostenible se base en la justicia, la transparencia y los derechos humanos.



## **Franciscans International**

A voice at the United Nations

### **Ginebra**

37-39 rue de Vermont • C.P. 104 • CH-1211 Ginebra 20 • Suiza  
+41 22 779 4010 • [geneva@franciscansinternational.org](mailto:geneva@franciscansinternational.org)

### **Nueva York**

246 East 46th Street Apt. #1F • New York, NY, 10017-2937 • Estados Unidos  
+1 (917) 675 1075 • [newyork@franciscansinternational.org](mailto:newyork@franciscansinternational.org)

[www.franciscansinternational.org](http://www.franciscansinternational.org)



Chemin du Pavillion 2 • 1218 • Ginebra • Suiza  
+41 22 781 6000 • [info@lutheranworld.org](mailto:info@lutheranworld.org)

[www.lutheranworld.org](http://www.lutheranworld.org)